

el n.º 350/2005 a instancia de D. Francisco Montero Peña, representado por la procuradora D.ª Esther Núñez Miranda contra D. Luis Miguel González Rodríguez y D.ª Paloma Morato García.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por D. Francisco Montero Peña contra D. Luis Miguel González Rodríguez debo declarar y declaro haber lugar al desahucio y resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre la vivienda, sita en la Avda. de las Angustias, s/n. planta segunda B de Navalmoral de la Mata, condenando al demandado a estar y pasar por estas disposiciones y a desocupar la vivienda, dejándola libre, expedita y a la entera disposición del actor, dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento, en caso contrario, y debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 4.308 € más los intereses legales desde la interposición de la demanda, con imposición de costas correspondiente a la parte demandada.

Que desestimando la demanda interpuesta por D. Francisco Montero Peña contra D.ª Paloma Morato García debo resolver y resolver a la demandada con imposición de las costas correspondientes al actor.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoseles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cáceres que se preparara ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma.- Fdo.- Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados Luis Miguel González Rodríguez y Paloma Morato, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en Navalmoral de la Mata a trece de marzo de dos mil seis.

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Servicio para la creación del sistema de información de gestión del sistema integrado de ayudas comunitarias”. Expte.: 0614032CA002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0614032CA002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio para la creación del sistema de información de gestión del sistema integrado de ayudas comunitarias.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 210 f) del T.R.L.C.A.P.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 320.170,90 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de enero de 2006.
- b) Contratista: Renacimiento Sistemas, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 320.170,90 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 13 de marzo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.